



INDICE

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL DE GESAMTMETALL	3
CEEMET	5
La Directiva sobre Diligencia Debida se pone en marcha	5
Documento de posición conjunta Ceemet-ECEG sobre el borrador de normas europeas de información sobre sostenibilidad del EFRAG.	6
Visión de los empresarios del sector industrial y tecnológico del Metal sobre la estrategia anual de crecimiento sostenible del año 2023	6
Documento de Ceemet sobre métodos de medición de productos químicos.	11
Documento de posición de Ceemet sobre la lucha contra la escasez de mano de obra y de competencias	12
OTRAS PATRONALES EUROPEAS	15
Recomendaciones de Orgalim para la futura Ley Europea de Materias Primas Críticas.....	15
Declaración conjunta de patronales sectoriales sobre la Directiva Europea de trabajo en plataformas digitales.....	16
Declaración de BusinessEurope sobre la propuesta de directiva de Diligencia Debida de las empresas.....	17
BusinessEurope: Informe de análisis de sobre la implementación del Test PYME.....	18
PAISES.....	19
FRANCIA	19
La UIMM y Pôle Emploi refuerzan su cooperación para remediar la escasez de mano de obra en la industria.	19

La UIMM y la Federación Nacional de Escuelas de Producción (FNEP) fortalecen su cooperación.....	20
ALEMANIA	21
Acuerdo en la ronda de negociación colectiva en la industria metalúrgica y eléctrica alemana.....	21
ITALIA	22
Assolombarda y los Sindicatos firman el primer Convenio Colectivo para la formación financiada por la empresa	22
RSE y Assolombarda: firma de un acuerdo de cooperación para promover el uso de fuentes de energía renovables en las empresas.....	23
ASUNTOS EUROPEOS	23
Previsión económica de otoño de 2022: La economía de la UE en un punto de inflexión.....	23
Tercer desembolso del PRTR. El Gobierno de España solicita el tercer desembolso del Plan por valor de 6.000 millones de euros.....	24
La Comisión Europea ha aprobado el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027, que asignará ayudas de la UE a España por valor de 36.692 millones de euros.	26
Informe de Eurofound sobre "Diálogo social y negociación colectiva en el sector de la aviación civil durante la pandemia de COVID-19".....	28
NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	29
Programa de Trabajo de la Comisión Europea para 2023.....	29
Ayudas estatales: la Comisión publica un Marco revisado sobre ayudas estatales de I+D+i	29
Política industrial: Diálogo de la Comisión con el Parlamento.....	30

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL DE GESAMTMETALL

MR .OLIVER ZANDER

La Directiva de la UE sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial: ¿La gota que colma el vaso?

La industria europea se encuentra en una situación desesperada. Hemos sufrido una recesión muy profunda debido a la pandemia del COVID. La recuperación se ve seriamente obstaculizada por la agresión rusa contra Ucrania.



Especialmente esta última está afectando sobre todo a la industria europea. En estos momentos, la industria necesita todo el apoyo posible. Necesitamos las mejores condiciones políticas para que nuestra industria pueda competir en los mercados mundiales.

Desgraciadamente, en la UE preferimos seguir como hasta ahora en lugar de replantear y reajustar las agendas y las iniciativas políticas. En representación de una asociación de empresarios, permítanme no mencionar muchas iniciativas de gran alcance del Pacto Verde, como la prohibición de los motores de combustión, sino centrarme únicamente en el ámbito de la política social de la UE.

El 24 de febrero, sólo unas horas después de que Rusia comenzara a atacar Ucrania, los Estados Miembros de la UE acordaron una posición conjunta sobre nuevas normas, mucho más complicadas, para la elaboración de informes de sostenibilidad, el día del primer ataque de Rusia.

Desde entonces hemos visto nuevas normas de la UE sobre salarios mínimos nacionales, una nueva directiva sobre el equilibrio de género en los consejos de administración de las empresas, las instituciones están a punto de acordar nuevas normas sobre transparencia salarial y están trabajando en una directiva de la UE sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial. Sobre esta última, los Estados Miembros acordaron una posición común el 1 de diciembre, y ahora el Parlamento Europeo está trabajando en su posición.

Lo que queda claro: es que las tres instituciones de la UE apoyan unas normas de diligencia debida muy estrictas. Estas normas no se limitarán a las relaciones comerciales directas, sino que se aplicarán a toda la cadena de valor de la empresa. Esto dará lugar a una nueva burocracia y a una enorme inseguridad jurídica, sobre todo cuando las instituciones se esfuercen por introducir la responsabilidad civil de las empresas cuando incumplan sus obligaciones.

Como nadie puede controlar toda su cadena de suministro, esta Directiva provocará una retirada de las empresas de los mercados exteriores a la UE y una consolidación de sus cadenas de suministro.

Pero tanto la COVID-19 como la crisis de Ucrania deberían habernos enseñado una lección: la industria necesita tener cadenas de suministro muy diversificadas para minimizar los riesgos de paradas de producción debidas a cuellos de botella en el suministro. Pero la Directiva de Diligencia Debida tendrá el efecto contrario: obligará a las empresas a hacerse más vulnerables a posibles crisis, ya que se verán forzadas a apretar aún más el cuello de la botella para poder gestionar de algún modo las obligaciones de la Directiva.

Mientras los legisladores de la UE debaten sobre la Directiva de Diligencia Debida, la administración estadounidense aprueba la "Ley de Reducción de la Inflación", que incluye medidas distorsionadoras de la competencia en favor de las empresas estadounidenses. En definitiva, no acojo con satisfacción este enfoque proteccionista, pero demuestra que la administración estadounidense comprende la gravedad de la situación económica en lugar de pensar en nuevos obstáculos para las empresas.

Así que me pregunto ¿Es la Directiva de la UE sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial la gota que colmará el vaso de la economía? ¿Cómo pueden las empresas europeas seguir siendo competitivas a escala mundial con un marco legislativo tan desfavorable?

Necesitamos urgentemente una moratoria sobre la nueva legislación y una revisión en profundidad de las obligaciones burocráticas existentes que podríamos levantar para dar a las empresas de la UE espacio para respirar y poder dedicarse a su actividad principal: fabricar productos de categoría mundial que puedan competir en los mercados globales.

CEEMET



La Directiva sobre Diligencia Debida se pone en marcha

Después de mucha preocupación jurídica, la Comisión de la UE publicó finalmente su propuesta de Directiva sobre la Diligencia Debida en materia de sostenibilidad empresarial en abril del año 2022. El expediente ya está en marcha y va a iniciar su paso por las instituciones europeas. Sin embargo, su desarrollo no va a ser nada sencillo.

La propia Directiva propone requisitos onerosos para que las empresas "vigilen" las normas medioambientales y sociales de sus proveedores, tanto en la UE como en el resto del mundo. Además, la Directiva propone nuevas definiciones para términos empresariales muy utilizados, como "*cadena de valor*", así como conceptos poco definidos, como "*impactos adversos reales y potenciales*".

Aunque la propuesta de la Comisión establece limitar la Directiva a determinados sectores y eximir a las empresas más pequeñas, estos conceptos también están mal definidos y se espera que ocupen un lugar destacado en la lista de prioridades de los eurodiputados para su ampliación. Esto significaría que muchas más empresas del sector del metal quedarían atrapadas por los requisitos que establece la norma.

En el Parlamento Europeo se acordó finalmente en septiembre de 2022, tras muchas disputas entre los grupos políticos, que el expediente fuese dirigido por la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI), pero con cinco comisiones adicionales que asumirán responsabilidades legislativas para artículos específicos de la Directiva. La ponente principal del expediente será la eurodiputada Lara Wolters, del grupo S&D, que fue la responsable del informe de la Iniciativa Propia del Parlamento Europeo y es conocida por estar a favor de requisitos más onerosos y de ampliar la cobertura a muchas más empresas, tanto en la UE como fuera de ella.

Aunque en el Consejo el expediente será dirigido por el Grupo de Trabajo sobre Derecho de Sociedades, se espera que muchos ministerios nacionales diferentes se interesen por la Directiva y su posible impacto.

Ceemet ya ha preparado un documento de posición, así como un proyecto de enmiendas, y seguirá presionando a los principales actores para poner de relieve sus preocupaciones y, en la medida de lo posible, apoyar los cambios en la Directiva que reduzcan la carga de las empresas, especialmente en este período reinante de inestabilidad e incertidumbre.

El documento íntegro de posición de Ceemet se puede consultar en este [enlace](#).

Documento de posición conjunta Ceemet-ECEG sobre el borrador de normas europeas de información sobre sostenibilidad del EFRAG.

Ceemet y ECEG (European Chemical Employers Group¹) han expuesto una serie de preocupaciones políticas sobre el borrador de normas europeas de información sobre sostenibilidad (ESRS) elaborado por el EFRAG, en el marco de la Directiva relativa a la información sobre la sostenibilidad de las empresas (CSRD). Este documento se suma a las respuestas que ya fueron presentadas en el proceso de consulta pública, en el que las organizaciones se mostraron muy críticas con tres aspectos principales relativos a las normas (el insólito y falaz procedimiento seguido para la consulta, la amenaza a la autonomía de los interlocutores sociales y a su libertad de negociación y la enorme carga administrativa que implica para los empresarios y empresas).

En conclusión ambas organizaciones solicitan:

1. Que se reconsidere el enfoque adoptado para la redacción de las normas, especialmente a la luz de del falaz procedimiento y la falta de transparencia. Es necesario un trabajo preparatorio adicional, una evaluación de impacto exhaustiva por parte del EFRAG y más tiempo para que las partes interesadas analicen y comenten.
2. Que se tenga en cuenta el hecho de que un gran número de empresas ya aplican de facto, numerosos instrumentos nacionales e internacionales, voluntarios o internacionales voluntarios o vinculantes que cubren aspectos de sostenibilidad (Directrices de la OCDE, Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos) y de la OCDE, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y se han adherido a iniciativas sectoriales



El [documento íntegro de posición de ECEG y Ceemet](#) se puede consultar en este enlace.

Visión de los empresarios del sector industrial y tecnológico del Metal sobre la estrategia anual de crecimiento sostenible del año 2023

Situación actual de las industrias del MET

Nuestro sector sigue atravesando uno de sus períodos más difíciles tras la pandemia de COVID-19, que dejará un efecto duradero en la competitividad de nuestro sector.

Las empresas se enfrentan a una tormenta perfecta: alta inflación, baja tasa de desempleo, bajo crecimiento y crecientes demandas salariales de los sindicatos. Los beneficios están bajo presión en muchas empresas a medida que la crisis del coste de la

¹ <https://www.eceg.org/>

vida empieza a hacer mella. Esta disminución de las ventas, mezclada con el aumento de los costes de producción y la tensión en las cadenas de suministro, está teniendo un efecto adverso en la competitividad de nuestras industrias.

Las industrias del Metal entraron en recesión durante el segundo trimestre de 2022 por múltiples razones: la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la presión al alza de los costes (tanto de la energía como de los precios de los materiales), la presión al alza de los salarios debido al aumento del coste de la vida de los hogares y las interrupciones en las cadenas de suministro (acero, metales no ferrosos, componentes electrónicos). Todo ello va acompañado de una elevada tasa de vacantes, que ha limitado la capacidad de las empresas para cumplir con los pedidos entrantes y, por último, la presión a la baja sobre los márgenes que está implicando una gran incertidumbre en la rentabilidad y la liquidez de los recursos financieros de las empresas del Metal.

Actualmente, el endurecimiento de la política monetaria es un precursor de la estabilidad de la industria, especialmente cuando es probable que se inicie un periodo de estanflación (inflación de dos dígitos y recesión). Pudimos vivir retos similares a finales de los años 70 y principios de los 80, si bien es cierto que aquellos años, la subida de los tipos de interés fue útil para hacer frente a esos desafíos, mientras que con los niveles actuales de volatilidad de los tipos de interés el reto es aún mayor.

Estamos asistiendo a una mezcla tóxica de factores económicos que resulta cada vez más preocupante y que está creando una situación sin precedentes para los empresarios del metal.



Covid-19: Se necesitarán al menos 10 años para volver a la senda de crecimiento que se dejó en marzo de 2020. Los economistas del Metal han calculado que, en comparación con un escenario pre-covid, las industrias del sector han experimentado un déficit en sus cifras de producción de 273.000 millones de euros. Estas duras cifras en todas nuestras industrias confirman que se experimentaron caídas de dos dígitos tanto en inversiones como en exportaciones.

Una economía sobrecalentada por la escasez de materiales: Las consecuencias de la pandemia provocaron un sobrecalentamiento de la economía que creó una multitud de problemas comerciales a nivel mundial, una verdadera pesadilla en las cadenas de suministro que produjo como consecuencia que los pedidos no se cumplieran y, en algunos casos, que la producción se detuviera. Debido a la escasez, los precios se dispararon y los fabricantes se vieron sometidos a una fuerte presión para conseguir los materiales.

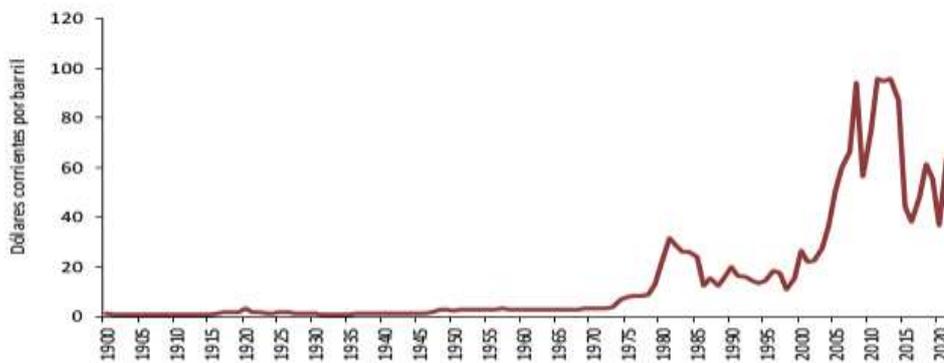
Ahora estamos viendo una cierta ralentización de las ventas de las industrias del Metal, especialmente en sectores como la electrónica y la automoción. Un buen ejemplo es el caso de los microchips, que después de haber sufrido graves problemas en los procesos de producción, parece que ahora el suministro está empezando a volver a niveles adecuados. Esto no quiere decir que hayamos encontrado la fórmula milagrosa; ya que

por ejemplo, la transición ecológica hacia los coches eléctricos tiene el potencial de volver a disparar la demanda de semiconductores. Igualmente hay que mencionar algunos de los retos de suministro a medio plazo de materias primas cruciales como el caso del neón, el helio y el fósforo. Su escasez creará, sin duda, dificultades para la producción en las industrias del Metal.

La situación geopolítica aumenta la inflación, especialmente los costes de la energía:

Las empresas del Metal están experimentando retos energéticos sin precedentes. Llevamos un tiempo viendo cómo se ralentiza la entrada de gas ruso en Europa y empezaremos a ver cómo se produce una escasez de suministro en todo el continente. Es evidente que la industria será la primera en verse afectada. Esto será perjudicial para la producción y, por extensión, para el PIB europeo. Debido al aumento de los costes de la energía², que no parece que vaya a disminuir, las empresas tendrán que invertir en formas para minimizar la pérdida de energía durante la producción, como el uso de sensores. Los efectos variarán mucho entre los Estados Miembros de la UE, algunos se verán más afectados que otros.

Figura 1
Precio petróleo



Puente: EIA.

Los economistas del Metal opinan que hemos entrado en una recesión en la UE en el segundo trimestre de 2022, que junto con el aumento de los costes, está ejerciendo una presión a la baja sobre la rentabilidad de las empresas del sector del Metal.

Escasez de mano de obra/vacantes: Las empresas del Metal están experimentando un mercado laboral muy tensionado que se traduce en una grave escasez de trabajadores disponibles. Por este motivo, resulta imprescindible poner en marcha las políticas que garanticen que los fabricantes puedan seguir operando, necesitan contar con trabajadores. En este contexto, una combinación de medidas gubernamentales y propuestas negociadas entre los interlocutores sociales debería mostrar el camino hacia un mercado laboral más equilibrado. Y es que los puestos vacantes en el sector del Metal están en niveles nunca antes conocidos.

² Grafico Funcas

La transición ecológica y digital: Aunque Ceemet es consciente de la necesidad de llevar a cabo la transición ecológica, los responsables políticos deben reconocer que una transformación de esta magnitud requiere tiempo para que la industria la lleve a cabo. Debe llevarse a cabo salvaguardando la competitividad global y garantizando que al menos conservamos, e idealmente aumentamos, nuestra cuota de mercado en un mundo globalizado.

Mientras que las empresas del Metal han liderado la transición digital durante muchos años, ahora se enfrentan a la realidad de la transición ecológica, que va a requerir un cambio en los modelos de negocio y en la mentalidad de las organizaciones.

Las empresas del Metal están avanzando hacia una producción más sostenible, pero debe ser una transición justa, garantizando que no se sobrecarga a las empresas de determinados sectores.

La Comisión ha dado recientemente una estimación conservadora de que las dos transiciones podrían necesitar unos 650.000 millones de euros anuales de aquí a 2030. Ceemet es consciente de la inversión necesaria para llevar a cabo la transición ecológica, que dentro de la industria, requerirá una transformación completa de los sistemas de generación de energía y, paralelamente, reducciones masivas en los procesos industriales, el transporte y los edificios. Las empresas del Metal son conscientes de que una parte de la inversión necesaria será privada, sin embargo, esto debe ser reforzado por la financiación de la UE.

Datos económicos

1. Empleo: La luz que brilla en las industrias del MET es, sin duda, las cifras de empleo dentro de nuestro sector, donde, a pesar de la pandemia del COVID-19 y de la actual situación geopolítica, las cifras se mantienen estables. Sólo hemos visto un ligero descenso en las cifras y los niveles actuales de empleo se mantienen en más de 17,4 millones de trabajadores.

Se trata de un logro extraordinario teniendo en cuenta el escenario económico que están viviendo las empresas del Metal. Además, en nuestras cifras más recientes, vemos que la proporción del empleo del sector en el total de la industria manufacturera se sitúa por encima del 51%, la cifra más alta desde 2005. La fabricación de productos metálicos, la ingeniería mecánica y la industria del automóvil siguen siendo los pesos pesados del sector del metal. Representando más del 61% de todo el empleo.

2. Exportaciones: Asistimos a una evolución preocupante de las exportaciones de las industrias del Metal. En 2020 se produjo un drástico descenso del 10,4% en las cifras de exportación del sector con respecto a 2019. Sin embargo, en 2021 recuperamos los niveles de exportación anteriores al Covid gracias a un aumento del 14,3% en nuestras exportaciones.

Desde 2012, durante más de una década, la parte de las exportaciones exteriores de la UE de MET en el total de las exportaciones de la UE ha disminuido considerablemente, pasando del 45,6% al 39,1%. Este es un indicador alarmante para nuestros analistas. Las

exportaciones fuera de la UE deberían ser un motor de crecimiento para las industrias Metal.

Este drástico descenso podría deberse a muchos factores, pero sin duda indica un problema de competitividad. Europa ha perdido competitividad frente al resto del mundo y, como consecuencia, ha perdido parte de su cuota de comercio mundial. En 2017, las industrias del Metal representaban el 46,7% del total de las exportaciones mundiales. Cuatro años después, en 2021, esta cuota de mercado ha experimentado un fuerte descenso hasta el 43,8%. Por lo tanto, es imperativo que la UE tenga una agenda de competitividad que contribuya a aumentar la competitividad de la UE y aborde algunos de los problemas actuales que se han expuesto en este documento.

3. Inversión: Los últimos datos de 2020 muestran que, debido a la crisis del covid 19, las cosas empeoraron en ese año. Sin embargo, disponemos de datos preliminares que muestran una rápida recuperación ya en 2021. Si se cumplen las previsiones, en 2023 se superarán los niveles anteriores a la pandemia. Sin embargo, dadas las actuales condiciones de incertidumbre en la economía, junto con las perspectivas económicas, es probable que la inversión de las empresas se ralentice.

4. Producción: En 2020, la producción de nuestro sector cayó en picado. Sin embargo, el valor preliminar de la producción en el sector del Metal ha dado, afortunadamente, un giro de 180 grados respecto a este perjudicial descenso del 11,6%. Los valores preliminares actuales de la producción para 2021 se sitúan en 3.365 millones de euros.

Sin embargo, esto es un frío consuelo para los fabricantes que, en un escenario sin virus, deberían ver un valor de producción anual de 3.638 mil millones de euros en las cifras preliminares, una enorme diferencia de 273.000 millones de euros con respecto a una hipotética tasa de crecimiento en 2021.

Conclusión

La situación en la que se encuentran las empresas del Metal no tiene parangón. La triple amenaza de una industria que se recupera de una pandemia mundial, seguida de una economía sobrecalentada con problemas persistentes en la cadena de suministro y, posteriormente, la guerra en el continente europeo ha desembocado en uno de los peores entornos comerciales para las empresas. Si a esto le añadimos la escasez de mano de obra y de personal cualificado y el hecho de que las empresas están viviendo a diario las transiciones ecológica y digital, empezamos a hacernos una idea de un sector que está operando en tiempos de prueba.

Sin embargo, hay algunas buenas noticias, ya que, al menos por ahora, el empleo se ha mantenido estable dentro de nuestras industrias y la inversión se está recuperando tras su perjudicial descenso en 2020. Dicho esto, seguimos observando una enorme diferencia de 273.000 millones de euros en nuestras cifras de producción, en comparación con un escenario previo al Covid 19, y un prolongado descenso de las cifras de exportación fuera de la UE.

Enlace al [documento íntegro de Ceemet](#).

Documento de Ceemet sobre métodos de medición de productos químicos.

Los empresarios del Metal se comprometen a garantizar que la salud y la seguridad de los trabajadores no se vean perjudicadas por la exposición a sustancias químicas peligrosas presentes en el lugar de trabajo. Sin embargo, los valores límite deben ser factibles de aplicar por la industria, basados en pruebas científicas, obligados por pruebas de viabilidad económica y basados en un acuerdo en el Comité Consultivo de Seguridad y Salud (CCSHS). Además, los límites de exposición profesional (LEP) deben ser proporcionados y mensurables.

Métodos de medición de sustancias: La posibilidad de medir la exposición a una sustancia es extremadamente importante para las empresas de Metal. Sin embargo, la prevención de los riesgos, y la exposición, en el lugar de trabajo suele ser igual de importante.

Debemos asegurarnos de que cuando la UE establezca un LEP, también veamos un método de medición a nivel de la UE para ese LEP. Si no es así, el método utilizado para medir estos valores límite puede distorsionar a menudo la igualdad de condiciones. Un valor límite sólo tiene sentido para la prevención si se asocia a un método de medición fiable (es decir, repetible y reproducible) que prevea, entre otras cosas, lo siguiente: la naturaleza del instrumento de medición que se va a utilizar; los lugares en los que se van a tomar las muestras; el número de muestras que se van a tomar; la forma en que se van a comunicar los resultados y el margen de error.



Seguridad jurídica: Es importante señalar que no se trata sólo de un requisito técnico, sino también de un requisito legal. La Directiva sobre agentes químicos (98/24/CE) está sujeta a sanciones penales en los Estados Miembros. Es un requisito básico del derecho penal que los delitos estén rigurosamente tipificados. Sin embargo, la legislación de la UE en materia de sustancias químicas no prevé la armonización de los métodos de medición. Por lo tanto, la Comisión Europea no está en condiciones de evaluar el efecto útil dado a las directivas por los Estados miembros si no evalúan la equivalencia de los métodos utilizados a nivel nacional. Para Ceemet es de suma importancia que haya uniformidad en la gobernanza de los agentes químicos a nivel nacional, ya que así se evita que las empresas se encuentren en un terreno de juego desigual.

Problemas particulares en las industrias del Metal: Los límites de exposición profesional en las industrias del Metal, tienen un efecto más agudo aún si cabe. Esto se debe al hecho de que las empresas, incluidas las PYMEs, son más propensas a trabajar con sistemas abiertos, lo que dificulta el cumplimiento de los valores límites propuestos. Los valores límite de exposición deben establecerse de forma que se reduzca la

exposición de los trabajadores, al tiempo que se permita a las PYMEs cumplirlos. Las industrias que trabajan con procesos continuos y cerrados suelen tener emisiones homogéneas. Estos tipos de emisiones suelen ser más fáciles de medir de forma continua.

Documento de posición de Ceemet sobre la lucha contra la escasez de mano de obra y de competencias

Al igual que todos los sectores de la economía, las industrias del Metal se enfrentan hoy en día al cada vez más agravado reto de la escasez de mano de obra y de competencias. Mientras que la escasez de cualificaciones ha sido un problema para las industrias del Metal durante muchos años, la escasez de mano de obra es un fenómeno más reciente.

La escasez de mano de obra se debe a la combinación de múltiples factores económicos y estructurales, entre ellos la situación demográfica con menos personas activas, el envejecimiento de la población europea y, como consecuencia, un gran grupo de trabajadores activos próximos a la jubilación o trabajadores que se benefician de planes de jubilación anticipada. Todos estos elementos reducen considerablemente la reserva de trabajadores disponibles.

En este contexto, cuando Ceemet ha decidido la elaboración de un documento con el objetivo de analizar cómo abordar la doble brecha: la escasez de mano de obra y de competencias. Para ello, los empresarios del sector y de la tecnología aportan sus puntos de vista y propuestas sobre la mejor manera de abordar esta situación sin precedentes para las empresas del Metal en toda Europa, así como para la economía y la sociedad europeas.

Por este motivo desde la patronal Ceemet en colaboración con las distintas patronales europeas del Metal se ha analizado cual es la mejor manera de abordar esta doble brecha de una manera eficiente. Para ello se han puesto en común los diversos puntos de vista y las diferentes propuestas, alcanzándose como resultado la puesta en marcha de una serie de recomendaciones que se resumen a continuación:

Con respecto a la necesidad de abordar la escasez de mano de obra, se recomienda:

- Puesta en marcha de políticas de migración legal correctamente diseñadas que permitan atraer a los nacionales de terceros países a Europa fácilmente. Debe evitarse la fuga de cerebros. Los Estados miembros y la UE deben trabajar juntos para coordinar las políticas de migración legal.



- Invertir en políticas activas de empleo, de forma que aquellas personas que estén desempleadas y no tienen formación vuelvan al mercado laboral:
 - Fomento de incentivos para que aquellas empresas que contraten a desempleados de larga duración.
 - Los servicios de guardería de alta calidad, asequible y accesible aumentarán los incentivos de las mujeres para trabajar. Estas instalaciones deben crearse a nivel nacional.
 - Diseño de políticas adecuadas a nivel nacional para garantizar la integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral.
 - Unas medidas de transición entre empleos bien diseñadas ayudarán a mantener a los trabajadores en el mercado laboral. Los políticos nacionales deberían poner en marcha urgentemente este tipo de medidas.

- Replantear las políticas de jubilación:
 - Adaptación de las políticas de jubilación de los Estado Miembros a la evolución de la situación del mercado laboral, al aumento de la esperanza de vida y a la situación financiera de los sistemas de jubilación.
 - Los trabajadores que permanezcan más tiempo en el empleo (por encima de la edad oficial de jubilación o de la edad media de jubilación en el sector) deberían tener derecho a una ayuda en forma de aumento de la pensión a nivel nacional.

- Impulsar la movilidad dentro de la UE
 - Hay que eliminar la burocracia para potenciar la movilidad a todos los niveles dentro de la UE. La legislación de la UE en este ámbito debería tener como objetivo facilitar la libre circulación de trabajadores y personas dentro de la UE y, por tanto, reducir los trámites y la burocracia.

- Invertir y garantizar las condiciones adecuadas de salud y seguridad en el lugar de trabajo y ofrecer buenas condiciones laborales:
 - Las empresas de Metal deben seguir garantizando unas condiciones laborales saludables y seguras en el lugar de trabajo y proteger a los empleados.
 - Las empresas de Metal deben seguir ofreciendo buenas condiciones de trabajo, incluyendo un paquete de remuneración competitivo, pero no sólo, como forma de contratar y retener a los trabajadores.
 - Las buenas condiciones de trabajo y los salarios competitivos son también una herramienta crucial para luchar contra la fuga de cerebros de trabajadores altamente cualificados de la UE a países extracomunitarios.

- Promover una industria más ecológica y digitalizada:
 - Las industrias del Metal deberían seguir invirtiendo en proporcionar información precisa sobre las industrias y las posibilidades profesionales que ofrecen nuestras empresas.

- Las industrias del Metal deben seguir promoviendo una industria más ecológica y digitalizada para atraer a los jóvenes a trabajar en las empresas.

b) Con respecto a la necesidad de abordar la escasez de competencias, se recomienda:

- Invertir en una orientación profesional eficaz y que funcione bien:
 - Los responsables políticos nacionales deberían invertir en una orientación profesional eficaz y bien diseñada, que sea un pilar indispensable para atraer a los jóvenes y a las mujeres a la Formación Profesional y a las STEM, así como para asesorar a los jóvenes sobre las oportunidades de empleo y las necesidades de cualificación.
 - Los orientadores profesionales y la industria deberían colaborar estrechamente para adaptar la orientación profesional a los cambios en los mercados laborales.
 - Los asesores profesionales deberían realizar una formación continua para mantenerse al día de las tendencias cambiantes del mercado laboral, incluidas las nuevas necesidades de cualificación y las oportunidades de empleabilidad.
 - Invertir en disciplinas y estudios relacionados con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).
 - Los responsables políticos nacionales deberían impulsar la inversión en estudios y disciplinas relacionadas con STEM.
 - Los responsables políticos nacionales y la industria deberían poner en marcha las campañas de sensibilización adecuadas para atraer a las mujeres y a los jóvenes aumentando su interés por seguir las carreras y disciplinas STEM.
- Anticiparse continuamente a las necesidades de competencias:
 - Los responsables políticos nacionales deberían invertir en la anticipación de las necesidades de competencias del futuro para diseñar programas de educación y formación que se adapten a las oportunidades del mercado laboral.
 - Igualmente deberían invertir en una información continua, sistemática y actualizada sobre las competencias, así como en la recopilación de información sobre los posibles empleos futuros en las industrias.
 - Los organismos de investigación y los proveedores de educación y formación deberían trabajar de forma constante y adecuada con las empresas, la industria y los empleadores del Metal para acercar la experiencia de aprendizaje a la realidad del entorno laboral y para identificar las necesidades de competencias industriales del futuro.
- Invertir en una educación y formación profesional que funcione bien y en aprendizajes eficaces y de calidad:
 - Los responsables políticos nacionales deberían invertir en sistemas de FP excelentes. Los sistemas de FP son una herramienta esencial para ofrecer el conjunto de competencias adecuadas que las empresas del Metal necesitan para hacer frente a los grandes cambios tecnológicos, así como para facilitar la transición a la economía verde.

- Los responsables políticos nacionales deberían invertir en la FP con un fuerte componente de aprendizaje basado en el trabajo.
 - Los responsables políticos nacionales y la industria deberían aumentar la visibilidad y el atractivo de la FP como una opción de formación de primera clase que conduce a un empleo de calidad en las industrias del Metal.
 - Los responsables políticos nacionales y la industria deberían promover los programas de aprendizaje con un fuerte componente de formación
 - Los responsables políticos nacionales deberían apoyar a las PYMES para que sigan proporcionando aprendizajes de calidad
- Invertir continuamente en la mejora y recualificación de la mano de obra:
 - Los responsables de la toma de decisiones en toda Europa deben apoyar la mejora y el reciclaje de la mano de obra en las industrias del Metal.
 - Los trabajadores deben formarse a lo largo de toda su carrera para seguir siendo empleables y para adquirir el conjunto adecuado de competencias adaptadas a las necesidades presentes y futuras del mercado laboral.
 - Las Pymes deberían recibir apoyo para desarrollar planes de formación adecuados adaptados a las empresas y a las necesidades del mercado laboral.
 - Los responsables políticos nacionales y de la UE deberían invertir en campañas de concienciación sobre la importancia del aprendizaje permanente y de la educación y formación continuas.

Para consultar del [documento completo de Ceemet pinchad este enlace](#)

OTRAS PATRONALES EUROPEAS

Recomendaciones de Orgalim³ para la futura Ley Europea de Materias Primas Críticas



Las industrias tecnológicas europeas se han comprometido a proporcionar soluciones de alta tecnología para permitir la doble transición digital y ecológica de la UE. Sin embargo, en los últimos años han experimentado enormes dificultades para acceder a materias primas a precios competitivos, lo que a largo plazo podría mermar su capacidad para seguir innovando e impulsar la transición de Europa hacia una economía más sostenible.

La futura Ley Europea de Materias Primas Críticas (ECRMA) ofrecerá la oportunidad y el potencial de asegurar un suministro estable de materias primas críticas (MRCs) para las industrias tecnológicas europeas. Para lograr este objetivo, Orgalim propone las siguientes prioridades para la Ley:

³ Orgalim (Europe's Technology Industries) <https://orgalim.eu/about-orgalim>

- La UE debe aprovechar la política comercial para diversificar y aumentar la resistencia de las cadenas de suministro internacionales para los MRCs, incluso a través de acuerdos de libre comercio y otras asociaciones internacionales. Además deberían adoptarse medidas adecuadas para garantizar que las medidas de defensa comercial no obstaculicen excesivamente el acceso de las empresas tecnológicas a las materias primas como el acero y el aluminio.
- La UE debería revisar la actual lista de MRCs de 2020 para incluir el aluminio, el cobre, el níquel y el manganeso de alta pureza. Además, debería evaluar la criticidad del acero y/o de determinados productos siderúrgicos. Por último, la lista de MRCs debería incluir una subcategoría de MRCs de alta prioridad que son esenciales para las transiciones gemelas de la UE, incluyendo, por ejemplo, boratos, cobalto, germanio, litio, LREEs y silicio metal.
- La UE debe promover un mercado de materias primas secundarias que funcione bien, principalmente impulsando el desarrollo de una infraestructura de recogida, clasificación y reciclaje de alta calidad en toda Europa.
- La UE debería tomar medidas para incentivar y desproteger la inversión privada en las cadenas de valor de las MRCs. La extracción de MRCs en Europa, principalmente agilizando los procedimientos de autorización de los proyectos de extracción de MRCs y revisando la normativa pertinente y revisando el marco normativo pertinente a nivel de la UE (por ejemplo, la Directiva sobre hábitats).
- La UE debe evitar la excesiva intervención estatal en las cadenas de valor industrial y las distorsiones innecesarias del mercado único, con medidas como objetivos vinculantes para la producción nacional de determinados MRCs o disposiciones obligatorias sobre la creación/redistribución de reservas estratégicas de MRCs.

Para consultar del [documento completo de posición de Orgalim](#) pinchad este enlace.

Declaración conjunta de patronales sectoriales sobre la Directiva Europea de trabajo en plataformas digitales.

Las patronales europeas IRU⁴, CEEMET, HOTREC⁵, EBF-BCESA⁶ y ECEG -que representan al transporte por carretera, la hostelería y el sector bancario, así como a las industrias química, metalúrgica, de ingeniería y de base tecnológica- temen que las propuestas del Parlamento Europeo sobre la Directiva relativa a los trabajadores de plataformas tengan graves repercusiones negativas. Por este motivo, el pasado 3 de noviembre de 2022

⁴ International Road Transport Union. <https://www.iru.org/>

⁵ Hotrec. <https://www.hotrec.eu/>

⁶ European Banking Federation. <https://www.ebf.eu/about-us/>

hicieron pública una [declaración conjunta](#) expresando sus preocupaciones en relación con la citada iniciativa legislativa.

La definición excesivamente amplia de la propuesta reclasifica esencialmente como trabajador de plataforma digital a cualquier colaborador autónomo que utilice un ordenador para organizar su trabajo. Esto pondría en riesgo la viabilidad financiera y operativa de muchas pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Los representantes del sector piden a los diputados del Parlamento Europeo que rechacen el excesivo ámbito de aplicación de la directiva, que actualmente abarca a la mayoría de las empresas que operan en el mercado de la UE.



El planteamiento del Parlamento se desvía del objetivo original de la directiva, que es corregir el comportamiento ilícito de las grandes empresas multinacionales. Por el contrario, afectaría a las empresas que llevan décadas operando en el mercado de la UE, cumpliendo las normas y pagando su parte justa de impuestos.

El Parlamento Europeo debería apoyar una definición restringida de las plataformas digitales de trabajo, de acuerdo con la propuesta original de la Comisión Europea, y excluir expresamente a las PYMEs del ámbito de aplicación de la directiva.

Declaración de Businesseurope sobre la propuesta de directiva de Diligencia Debida de las empresas

Con fecha 15 de noviembre de 2022 la patronal europea ha hecho público una serie de mensajes, previos a la reunión del COREPER en relación con la propuesta de directiva diligencia debida para las empresas (CSDDD).



La comunidad empresarial europea está a favor de un marco europeo armonizado de diligencia debida que sea viable y proporcionado. Se aprecia el intenso trabajo técnico que se está realizando en el Consejo, bajo la Presidencia checa, para alcanzar este objetivo.

Sin embargo, queremos advertir a los Estados miembros de la UE que no se precipiten a la hora de concluir una orientación general sobre la propuesta de diligencia debida en materia de sostenibilidad de las empresas y les instamos a que se tomen el tiempo necesario para presentar un texto jurídicamente sólido y para encontrar soluciones a una serie de cuestiones complejas, que aún están sin resolver.

La comunidad empresarial tiene importantes preocupaciones y hace las siguientes sugerencias para que las futuras normas sean viables para las empresas y se ajusten a su finalidad:

- Evitar la fragmentación del mercado único de la UE



garantizando la plena armonización de los elementos más importantes de la propuesta. Esto puede lograrse reproduciendo lo que se hace en las directivas de consumo de la UE mediante una "cláusula de mercado interior".

- Centrarse en un enfoque de la cadena de suministro (en lugar de la cadena de valor), que es el único enfoque manejable y realista para tener un marco de diligencia debida que sea manejable para las grandes empresas y soportable para las pequeñas y medianas empresas.
- Suprimir las disposiciones sobre los deberes de los directores generales, que no tienen cabida en un marco de diligencia debida y corren el riesgo de perturbar los sistemas nacionales de derecho de sociedades.
- Trabajar en la claridad de las normas materiales que deben cumplir las empresas revisando y acortando la lista de normas/convenios del anexo que son aplicables principalmente a los Estados (no a las entidades jurídicas como las empresas) y dejan a las empresas en una gran incertidumbre jurídica.
- Elaborar disposiciones de responsabilidad equilibradas, limitadas a los actos propios de las empresas, y con disposiciones de "puerto seguro" cuando las empresas den prioridad a los riesgos más destacados, o se adhieran a regímenes sectoriales o utilicen sistemas de certificación.

BusinessEurope: Informe de análisis de sobre la implementación del Test PYME

El pasado 29 de noviembre fue publicado el [Informe de BusinessEurope](#) en colaboración con SMEunited y Eurochambres, que analiza la implementación del Test PYME de la Comisión Europea, enfocado a mejorar la legislación para las pequeñas y medianas empresas bajo el principio *"pensar primero a pequeña escala"*.



Entre las principales conclusiones de las evaluaciones de impacto analizadas, destaca que:

- (i) el 69% consideró los efectos sobre las PYMEs,
- (ii) en el 62% el periodo de consulta coincidió con fechas festivas,
- (iii) el 85% incluyó cuestionarios en las 24 lenguas oficiales de la UE,
- (iv) falta diferenciación adicional entre subcategorías de PYME, y
- (v) no se presta la suficiente atención al impacto indirecto sobre las PYME a la hora de considerar medidas paliativas.

A pesar de los avances identificados respecto a años anteriores, BusinessEurope defiende que el Test PYME, como herramienta fundamental para asegurar un régimen regulatorio adaptado a las realidades de este tipo de empresas, debe ser implementado de manera consistente.

PAISES

FRANCIA

La UIMM y Pôle Emploi refuerzan su cooperación para remediar la escasez de mano de obra en la industria.

La UIMM y Pôle Emploi⁷ (Servicio Público estatal de empleo en Francia) han firmado el pasado 18 de noviembre de 2022 un Acuerdo Marco Nacional con una duración de tres años para reforzar su cooperación para hacer frente al reto de las necesidades de contratación en el sector de la industria. Los dos actores se comprometen a mejorar la información sobre las oportunidades que ofrece el sector, tanto en lo que respecta a las ofertas de empleo, como a la realidad y evolución de las profesiones, su remuneración y sus perspectivas de carrera.



El sector se enfrenta actualmente a una importante escasez de mano de obra, que se explica en parte por el desajuste entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo. Esta situación constituye un verdadero freno para la recuperación de la actividad y la para la reindustrialización de Francia.

Sobre la base de una experiencia de cooperación exitosa después de la firma de un acuerdo similar en el año 2018, los dos actores han decidido continuar su colaboración y darle un nuevo impulso para los próximos tres años. Este acuerdo se adopta bajo la forma de un plan de acción nacional compartido

Con la firma de este acuerdo, la UIMM y Pôle Emploi han querido reforzar su relación y la eficacia de sus sistemas mediante una mayor coordinación de sus iniciativas en los territorios. En concreto, este nuevo acuerdo marco se basa en tres grandes aspiraciones:

- Transmitir acerca de las profesiones, las competencias profesionales de los empleados y de los demandantes de empleo en las empresas del sector metalúrgico.

⁷ Pôle Emploi es el Servicio Público estatal de empleo en Francia, que desarrolla funciones similares al español y dispone de una red de oficinas en toda Francia. <https://www.pole-emploi.fr/accueil/>

- Apoyar las dinámicas de cooperación operativas entre las UIMM territoriales y las direcciones regionales de Pôle emploi en las 13 regiones y a nivel de áreas de empleo, para lo cual será necesario:
 - Facilitar el asesoramiento en materia de contratación de ingenieros respondiendo a las necesidades de competencias de las empresas.
 - Movilizar todos los mecanismos de ayuda a la formación previos a la contratación, apoyándose en los asesores empresariales de Pôle emploi con el objetivo de ampliar la búsqueda de personal, anticipar las necesidades de contratación de las empresas y acompañar a los candidatos que busquen empleo.
 - Compartir información que contribuya al diagnóstico sectorial y territorial de los retos de la contratación industrial en los distintos territorios.

- Apoyar la contratación mediante una mejor adecuación entre la oferta y la demanda de empleo, facilitando el apoyo a quienes buscan empleo en la industria del metal, especialmente los desempleados de larga duración, y a los trabajadores en proceso de reciclaje profesional. Par ello resulta necesario dar una mayor visibilidad a las oportunidades de empleo en el sector industrial, especialmente a través de la plataforma www.lindustrie-recrute.fr

Enlace al [comunicado de prensa](#) de la UIMM.

La UIMM y la Federación Nacional de Escuelas de Producción (FNEP) fortalecen su cooperación.

La UIMM y la Fédération nationale des Écoles de production (FNEP) refuerzan su cooperación para mejorar la formación y la inserción profesional de los jóvenes sin titulación y responder a las necesidades de las empresas industriales.

En un contexto marcado por una fuerte tensión en el mercado laboral, la UIMM y FNEP firmaron el pasado 26 de octubre un acuerdo de cooperación.



El objetivo es mejorar y promover la formación en los oficios industriales de los jóvenes con dificultades en su trayectoria escolar. La FNEP es una federación que agrupa a 50 escuelas de producción, mientras que la UIMM, representa a 42.000 empresas industriales, el 90% de las cuales son PYMEs.

Este acuerdo es una respuesta adicional a las elevadas necesidades de las empresas del sector (estimadas en 110.000 personas al año de aquí al año 2025 según estimaciones del Observatorio Paritario de la Metalurgia), al tiempo que promueve la integración de

los jóvenes sin cualificación. El acuerdo tendrá una duración de tres años, y con este compromiso se contribuirá a:

- Promover la integración y el desarrollo de las capacidades de los jóvenes sin cualificación. Al igual que el aprendizaje practicado por los CFAI (Conseil Français des Architectes d'Intérieur), la pedagogía del "hacer para aprender" de las Escuelas de Producción es especialmente adecuada para estos jóvenes a partir de los 15 años. Se fomentará el desarrollo de itinerarios formativos en una lógica de coherencia y continuidad entre la red de Escuelas de Producción y los cursos de formación de aprendices de los Centros de Formación de la UIMM.
- Apoyar el desarrollo de las Escuelas de Producción persiguiendo el objetivo de alcanzar las 100 escuelas con etiqueta para 2028 (en la actualidad hay 50 escuelas). Para ello, la UIMM animará a sus centros de formación a compartir recursos con las Escuelas de producción sobre el terreno (por ejemplo, los locales, los equipos industriales y los formadores). Las UIMM regionales también se esforzarán por promover las acciones de las escuelas de producción en las que están asociadas ante sus empresas miembros.
- Responder a las necesidades de contratación de las empresas industriales de los territorios gracias a jóvenes formados y motivados que no han tenido la oportunidad de descubrir las perspectivas laborales que ofrece el sector industrial.

Enlace al [comunicado de prensa de la UIMM](#).

ALEMANIA

Acuerdo en la ronda de negociación colectiva en la industria metalúrgica y eléctrica alemana.

Con fecha 18 de noviembre de 2022, los agentes sociales de la negociación colectiva alemana acordaron finalmente la aprobación de un nuevo Convenio Colectivo en la industria metalúrgica y eléctrica (industria M+E). El acuerdo tuvo lugar tras la quinta ronda de negociación colectiva celebrada en la ciudad de Baden-Württemberg.



Se alcanzó un acuerdo final de incremento de las tablas salariales en dos periodos temporales: En una primera etapa se llevará a cabo una subida del 5,2% a partir del 1 de junio de 2023 y una segunda etapa el incremento será del 3,3% con efectos a partir del 1 de mayo de 2024. Igualmente se incluyó una prima de compensación de un solo pago (sin distinguir entre grupos profesionales) por razón de la alta de inflación, por un importe de 3.000 euros, que también se podrá dividir en dos tramos manera muy flexible.

El presidente de Gesamtmetall considera que este acuerdo de negociación colectiva ha sido el fruto de trabajo duro, máxime teniendo en cuenta el entorno de recesión existente en la actualidad, la alta tasa de inflación que presiona a empleados y empresas, la crisis del coronavirus y la guerra de Ucrania. El objetivo del acuerdo es conseguir crear de una planificación a largo plazo para todos los agentes involucrados y generar una clara señal de confianza.

Haber alcanzado supone un gran paso para la competitividad y el empleo, ya que un conflicto laboral habría causado un daño aún mayor y habría sido una mala señal para la autonomía de la negociación colectiva. Este acuerdo es un avance en el crecimiento que se espera a partir de 2024.

Para consultar el Convenio M+E al detalle pincha en este [enlace](#)

ITALIA

Assolombarda⁸ y los Sindicatos firman el primer Convenio Colectivo para la formación financiada por la empresa

Los procesos de innovación que las empresas están llevando a cabo hacia la transición digital y ecológica necesitan apoyarse en una adecuada profesionalización, se necesitan nuevas competencias y la actualización y reciclaje de las competencias ya adquiridas. Esta necesidad la cubre el Fondo de Nuevas Capacidades, al que podrán acceder las empresas de Brianza gracias al protocolo firmado por Assolombarda y los sindicatos locales, Cgil, Cisl y Uil Monza e Brianza. El acuerdo que será operativo inmediatamente, permitirá a las empresas afiliadas que no tengan representantes sindicales (RSU y RSA) dentro de su organización a acceder a fondos para la formación.



El Protocolo es la primera aplicación de la normativa prevista por la ANPAL⁹. Las empresas afiliadas a Assolombarda en el territorio podrán aplicar el Convenio Colectivo y beneficiarse del Fondo, proporcionando a los trabajadores cursos de formación y reciclaje tras presentarlos a la Comisión Paritaria Territorial de Evaluación.

El Director del Sector de Trabajo, Bienestar y Capital Humano de Assolombarda considera que, el contexto en el que operan las empresas, hace necesario invertir en las competencias de los trabajadores para que los modelos organizativos y productivos puedan estar a la vanguardia y responder a las transiciones digitales y ecológicas. El acuerdo permitirá a las empresas de Brianza que no tengan representación sindical

⁸ Assolombarda is the association of companies operating in the Metropolitan City of Milan and in the provinces of Lodi, Monza and Brianza, Pavia. <https://www.assolombarda.it/english/>

⁹ ANPAL: Agenzia Nazionale Politiche Attive Lavoro. <https://www.anpal.gov.it/>

interna acceder igualmente al Fondo de Nuevas Capacidades para estructurar y apoyar los planes de formación de sus empleados. El acuerdo que Assolombarda ha firmado hoy con los sindicatos de Monza y Brianza representa un hito en el panorama de las relaciones laborales y un modelo a seguir por todas las empresas que sitúan la formación como palanca de competitividad en el centro de sus operaciones.

El acuerdo es una oportunidad para mantener los niveles de empleo, afirmar el derecho a la formación durante la jornada laboral y aumentar las competencias de los trabajadores y trabajadoras. Cabe igualmente destacar que el acuerdo también es válido para las empresas asociadas a Fondimpresa, a efectos de presentar el plan de formación a la propia organización.

Assolombarda y RSE: firma de un acuerdo de cooperación para promover el uso de fuentes de energía renovables en las empresas.

El pasado 22 de noviembre de 2022 Assolombarda (Asociación de Empresas Industriales que operan en la ciudad metropolitana de Milán y en las provincias de Lodi, Pavía, Monza y Brianza) y RSE (Ricerca sul Sistema Energético), empresa dedicada a actividades de investigación orientadas a la innovación y a la mejora del rendimiento del sistema electro energético, han firmado un acuerdo de colaboración para la experimentación y el desarrollo de proyectos que favorezcan la participación de las empresas en la transición energética.



El acuerdo, que fue firmado en Milán por Maurizio Delfanti, director general de RSE, y Alberto Dossi, vicepresidente de Assolombarda responsable de la Transición Ecológica, tendrá una duración de tres años y pretende sensibilizar e implicar a las empresas en el uso de las fuentes de energía renovables, también a través de la agregación de diferentes sujetos que quieran constituir una Comunidad de Energías Renovables (CER).

ASUNTOS EUROPEOS

Previsión económica de otoño de 2022: La economía de la UE en un punto de inflexión.

El pasado viernes 11 de noviembre de 2022, la Comisión Europea publicó sus previsiones económicas de otoño de 2022, tituladas: [La economía de la UE en un punto de inflexión](#).

La Comisión sugiere que, tras unos seis primeros meses fuertes del año 2022, en la actualidad la economía de la UE se enfrenta a algunos vientos en contra. Los retos expuestos por la Comisión son: la invasión rusa de Ucrania, que está frenando la

demanda mundial y reforzando las presiones inflacionistas, y la crisis energética, que está lastrando la producción. Aunque el crecimiento en 2022 será mejor que el previsto anteriormente, la Comisión señala que el sentimiento económico ha disminuido notablemente. Por lo tanto, las perspectivas para 2023 parecen ser significativamente más débiles en términos de crecimiento y más altas para la inflación.



Ireland	AUTUMN 2022			
	2021	2022	2023	2024
GDP growth (% YoY)	1.8	3.3	3.2	3.3
Inflation (% YoY)	2.4	6.3	6.0	2.8
Unemployment (%)	6.3	6.0	6.8	6.0
General government balance (% of GDP)	-1.7	-0.2	-0.8	-1.2
Gross public debt (% of GDP)	105.4	111.7	111.0	109.3
Current account balance (% of GDP)	-1.8	-1.8	-1.8	-1.7

Se espera que la elevada incertidumbre, las altas presiones sobre los precios de la energía, la erosión del poder adquisitivo de los hogares, un entorno exterior más débil y unas condiciones de financiación más estrictas, hagan que la mayoría de los Estados Miembros entren en recesión en el último trimestre del año. Con todo, los resultados económicos de 2021 y el fuerte crecimiento del primer semestre de 2022 elevarán el crecimiento real del PIB en 2022 en su conjunto al 3,3% en la UE (3,2% en la zona del euro), muy por encima del 2,7% previsto en las previsiones provisionales del pasado verano.

Según la Comisión, el mercado de trabajo de la UE ha seguido funcionando con fuerza, con el empleo y la participación en su nivel más alto y el desempleo en su nivel más bajo en décadas. La vigorosa expansión económica atrajo a dos millones de personas adicionales al empleo en el primer semestre de 2022, elevando el número de personas empleadas en la UE a un máximo histórico de 213,4 millones. La tasa de desempleo se mantuvo en septiembre en un mínimo histórico del 6,0%. Se espera que los mercados laborales reaccionen con retraso a la ralentización de la actividad económica, pero que sigan resistiendo. Se prevé que el crecimiento del empleo en la UE sea del 1,8% en 2022, antes de estancarse en 2023 y subir moderadamente al 0,4% en 2024. Las tasas de desempleo en UE se prevé que alcancen 6,2% en 2022, 6,5% en 2023 y 6,4% en 2024.

Las previsiones económicas y las predicciones del PIB desglosadas por países se pueden ver : https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-forecast-and-surveys/economic-forecasts/autumn-2022-economic-forecast-eu-economy-turning-point_en

También podéis consultar el [comunicado de prensa oficial](#) que ha emitido la Comisión Europea en esta materia.

Tercer desembolso del PRTR. El Gobierno de España solicita el tercer desembolso del Plan por valor de 6.000 millones de euros.

El Gobierno de España ha solicitado formalmente el tercer desembolso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por valor de 6.000 millones de euros vinculados al cumplimiento de 29 hitos y objetivos (23 hitos y 6 objetivos), a los que se ha dado cumplimiento a lo largo del primer semestre de 2022.



La petición, remitida el pasado 11 de noviembre por la Secretaría General de Fondos Europeos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, implica que España es el primer Estado miembro en solicitar el tercer desembolso.

Esta solicitud de pagos da continuidad a los procesos de reformas iniciados. Así, cabría destacar la entrada en vigor de la reforma de la Ley Concursal, que establece un procedimiento de segunda oportunidad e introduce un procedimiento especial dirigido a micropymes que reduce la duración y coste del mismo y que se tramitará íntegramente por medios electrónicos.

En el ámbito educativo, uno de los hitos consiste en la entrada en vigor de la Ley relativa al Sistema Integral de Formación Profesional, cuya finalidad es regular un régimen de formación y acompañamiento profesionales capaz de responder con flexibilidad a los intereses y aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales.

En materia de pensiones y Seguridad Social, se han producido avances como la reforma del sistema de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos para implantar gradualmente un nuevo sistema de cotización basado en los ingresos reales.

También cabe señalar la entrada en vigor de la Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, que permite la adaptación de las herramientas para combatir los nuevos tipos de fraude que se asocian a las nuevas tecnologías y refuerza los mecanismos para combatir la elusión fiscal de las grandes multinacionales mediante la planificación fiscal abusiva.

Se han adoptado también otras reformas, destacando los avances en proyectos de I+D+i en el sector de la automoción con el objetivo de favorecer el desarrollo de componentes y plataformas para vehículos eléctricos, híbridos enchufables y propulsados por hidrógeno o la conducción autónoma.

A partir de ahora, la Comisión Europea dispondrá de un plazo de dos meses para realizar el análisis y comprobación de la documentación presentada por el Gobierno de España para efectuar el desembolso, atendiendo al artículo 24 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La evaluación satisfactoria del cumplimiento de este paquete de hitos y objetivos supondría el desembolso de 6.000 millones de euros, que se sumarían a los 31.036 millones de euros ya recibidos, de los cuales, 9.036 millones de euros se recibieron en concepto de prefinanciación y 22.000 millones de euros correspondientes al primer y segundo desembolso. En caso de obtener una evaluación positiva por parte de la Comisión Europea, España ya habría cumplido 121 hitos y objetivos de un total de 416, lo que equivaldría a casi un 30% del total de hitos y objetivos.

Siempre según datos del Gobierno de España, hasta la fecha, la implantación del PRTR se ha traducido ya en convocatorias por 11.000 millones de euros repartidas en 53.600 proyectos. De este total, 42.000 corresponden a empresas, 5.800 a entidades locales y más de 2.800 están siendo desarrollados por universidades y centros tecnológicos. Los

ámbitos de las inversiones van de la industria, el comercio y el turismo a la digitalización, el transporte y la movilidad o la transición verde y la ciencia y la salud.

Según fuentes ministeriales, ya se ha autorizado casi el 80% de los 22.455 millones presupuestados para el año del 2022 del Plan de Recuperación. Y, entre 2021 y 2022, la Administración central ha asignado a las comunidades autónomas 19.600 millones procedentes de los Fondos 'Next Generation'.

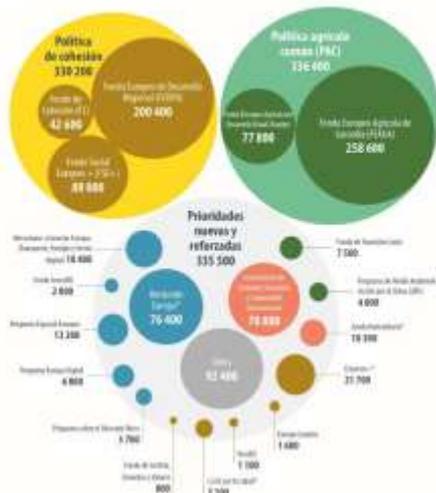
La Comisión Europea ha aprobado el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027 que asignará ayudas de la UE a España por valor de 36.692 millones de euros.

Este acuerdo estratégico recoge las grandes líneas de actuación y prioridades de inversión del FEDER, con una asignación aprobada de 23.397 millones; junto al FSE+ (11.296 millones), el FEMPA (1.120 millones) y el FTJ (869 millones). Estos fondos son complementarios al Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia (PRTR).

El Acuerdo de Asociación (AA) se trata de un documento de carácter estratégico en el que se recogen las principales líneas de inversión con carácter prioritario de diferentes fondos estructurales europeos, recogidos en el **Marco Financiero Plurianual (MFP)**.

Principales programas y fondos del marco financiero plurianual

En millones de euros (precios de 2018)



Tras la aprobación del Parlamento Europeo, en 17 de diciembre de 2020 el Consejo ha adoptado el Reglamento por el que se establece el MFP de la UE para el periodo 2021-2027. El Reglamento prevé un presupuesto de la UE a largo plazo de 1,0743 billones de € para la EU-27 a precios de 2018. El Instrumento de Recuperación *Next Generation EU*, de 750.000 millones de €, es complementario.

El presupuesto público europeo destinado a los países miembros para el desarrollo y la transformación económica es mucho mayor y de debido conocimiento para el tejido empresarial, como se muestra en la infografía.

Adicionalmente a estos fondos contemplados, se debe añadir un complemento de 12.500 millones de euros para 2021-2027, destinados a: Erasmus+, Horizonte Europa, “La UE por la Salud”, Fondo para la Gestión Integrada de Fronteras, “Derechos y Valores”, “Europa Creativa”, InvestEU e IVDCI.

La política de cohesión constituye la principal política de inversión de la UE, con una asignación de un tercio sobre el total para el periodo actual, y dirigida a la creación de empleo, competitividad de las empresas, crecimiento económico y desarrollo sostenible y calidad de vida de los ciudadanos.

Principales mecanismos y objetivos del Acuerdo entre la UE y España (2021-2027)

El acuerdo estratégico aprobó una asignación financiera de ayuda para España de 36.682 millones de €. De estos, 35.562 millones corresponden a los fondos de política de cohesión de la UE, situando a España como el tercer mayor beneficiario para este periodo, detrás de Polonia e Italia. La asignación se reparte entre las principales líneas de ayuda de carácter histórico en nuestro país:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): para programas regionales e plurirregionales, 23.397 millones de € de inversión.
- Fondo Social Europeo Plus (FSE+): programas plurirregionales, 11.296 mill €.
- Fondo de Transición Justa (FTJ): programas plurirregionales, 869 millones.
- Fondo Europeo Marítimo, Pesca y Acuicultura (FEMPA): programas plurirregionales, 1.120 millones de euros.

Sumando los fondos nacionales presupuestados, el total de inversión a estos fondos asciende a 59.722 mill €, alrededor de 15% más de la inversión en el periodo 2014-2020.

El próximo sexenio viene marcado por fondos dirigidos principalmente a la investigación, la digitalización, el apoyo a las pymes, la eficiencia energética, la transición verde y la inversión social, todo ello contenido en **5 objetivos políticos** que canalizan las diferentes inversiones. Los objetivos políticos tendrán sus líneas de actuación en los diferentes fondos ya comentados de asignación europea y nacional.

Asignación total de fondos estructurales (2021-2027)

(Millones de euros)						
OBJETIVO	FEDER	FSE+	FEMPA	FTJ	TOTAL	%
OP1: UE más competitiva y más inteligente	8.289				8.289	23%
OP2: UE más verde	8.944		953		9.897	27%
OP3: UE más conectada	1.230				1.230	3%
OP4: UE más social e integradora	1.604	10.697			12.301	34%
OP5: UE más próxima a sus ciudadanos	2.043		104		2.147	6%
Regiones ultraperiféricas	486	159			645	2%
Transición Justa				835	835	2%
Asistencia Técnica	801	440	63	33	1.338	4%
TOTAL	23.397	11.296	1.120	869	36.682	100%

Fuente: Gobierno de España

Planes estratégicos: Los diferentes planes estratégicos para canalizar las ayudas y hacer frente a los objetivos ya se encuentran disponibles. Los Planes Estratégicos deberán contribuir al Pacto Verde Europeo. Dentro de las acciones clave de la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo, se encuentran dos con una gran influencia sobre el sector agroalimentario, estas son la [Estrategia "De la Granja a la Mesa"](#) y la [Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030](#).

- [Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional \(FEDER 2021-2027\)](#)
- [Reglamento del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura \(2021 -2027\)](#)

- [Reglamento de los Planes Estratégicos de la PAC](#)
- [Plan Estratégico de la PAC de España a la Comisión Europea](#) (en trámite)
- Política Agraria Común post 2020

Se puede consultar la Nota de prensa oficial del Ministerio de Hacienda en este [enlace](#)

Informe de Eurofound sobre "Diálogo social y negociación colectiva en el sector de la aviación civil durante la pandemia de COVID-19"

El informe publicado con fecha 1 de diciembre de 2022 arroja como principales conclusiones las siguientes:

- El grado en que el diálogo social y la negociación colectiva aminoraron los efectos de la pandemia tanto en las empresas como en los empleados del sector de la aviación civil varió enormemente según los países. En los países con instituciones de relaciones laborales bien establecidas, como Austria, Bélgica y Luxemburgo, se aplicaron paquetes de rescate y planes de mantenimiento del empleo. En los países con relaciones laborales menos desarrolladas, el diálogo social contribuyó a salvaguardar el empleo en el sector, lo que dio lugar a planes de compensación salarial en Bulgaria y a planes de jornada reducida en Croacia. En algunos países, como Grecia y Hungría, el diálogo social no tuvo lugar porque los interlocutores sociales fueron marginados por el gobierno.
- A pesar de que el diálogo social suele funcionar bien y ser productivo, el poder de negociación de los empleados de la aviación civil disminuyó durante la pandemia, y el equilibrio de poder tendió a inclinarse hacia los empresarios. Este cambio animó a algunos sindicatos a seguir una estrategia más conflictiva, incluso en países con una larga tradición de colaboración social y paz social.
- El estudio revela que el diálogo social evitó eficazmente las amenazas inmediatas que planteaba la pandemia; sin embargo, se quedó corto a la hora de abordar cuestiones fundamentales relacionadas con la precariedad de las condiciones de trabajo resultantes del cambiante entorno empresarial en el sector de la aviación.
- En muchos países, el diálogo social se extendió más allá de los temas tradicionales de la remuneración y el tiempo de trabajo para abarcar otras cuestiones, como los regímenes de jornada reducida, la liquidez de las empresas afectadas por la crisis sanitaria y los despidos colectivos.



- Una de las cuestiones más acuciantes para el sector de la aviación civil es que la pandemia ha añadido más presión a los sueldos y salarios. Con el telón de fondo de la caída de los niveles salariales medios en los últimos 15 años en todos los grupos profesionales del sector -debido sobre todo al aumento de la competencia y a los modelos empresariales centrados en estrategias de bajo coste-, los interlocutores sociales aún no han encontrado soluciones conjuntas.

Podéis consultar el [Informe completo](#) y su [resumen ejecutivo](#).

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA



Programa de Trabajo de la Comisión Europea para 2023

Con fecha 18 de octubre la Comisión Europea presentó su [Programa de Trabajo para 2023](#), en el que apela a la unidad de la UE y tener un enfoque común, a acelerar la doble transición verde y digital y a adaptarse a los ritmos y realidades actuales.

En concreto, durante el próximo año, prevé presentar 43 nuevas propuestas, entre ellas: la reforma mercado europeo de la electricidad, la creación de un Banco Europeo del Hidrógeno, Ley Europea de Materias Primas Fundamentales, revisión de la Directiva sobre morosidad, revisión del funcionamiento del Marco Financiero Plurianual, un segundo conjunto sobre recursos propios, revisión de la gobernanza económica, un marco para la imposición de los ingresos (BEFIT), una revisión de las normas europeas de los servicios de pago, una estrategia espacial europea para la seguridad y la defensa, una nueva Agenda para Latinoamérica y el Caribe, o el reconocimiento de cualificaciones de ciudadanos de terceros países. Igualmente, el Ejecutivo europeo plantea la revisión de 8 normas vigentes, la retirada de 1 propuesta y señala las 116 iniciativas legislativas que, a su juicio, requieren de una rápida adopción por parte de los legisladores.

Ayudas estatales: la Comisión publica un Marco revisado sobre ayudas estatales de I+D+i

Tras evaluar el marco existente desde 2014 y consultar a las partes interesadas, la Comisión Europea publicó una [Comunicación](#) revisada relativa a las normas sobre ayudas estatales de investigación, desarrollo e innovación, cuyo objetivo es establecer las condiciones bajo las cuales los Estados miembros pueden conceder ayudas a empresas en este ámbito, teniendo en cuenta las prioridades políticas de la UE, como las transiciones digital y verde.

El Marco de I+D+i revisado incluye una serie de ajustes específicos para i) simplificar y reflejar la experiencia adquirida con la aplicación del Marco de I+D+i de 2014, ii) recoger los avances normativos, económicos y tecnológicos, y iii) ajustar las normas pertinentes

a las prioridades políticas actuales de la UE, tales como el Pacto Verde Europeo y las estrategias industrial y digital. En particular, las modificaciones propuestas:

- Mejoran y actualizan las definiciones existentes de actividades de investigación e innovación que podrán acogerse a ayudas con cargo al Marco de I+D+i. En particular, las modificaciones aclaran su aplicabilidad con respecto a las tecnologías y actividades digitales relacionadas con la digitalización (por ejemplo, supercomputación, tecnologías cuánticas, cadena de bloques, inteligencia artificial, ciberseguridad, macrodatos y computación en la nube.
- 
- Autorizan las ayudas públicas a las infraestructuras de ensayo y experimentación necesarias para desarrollar, ensayar y ampliar las tecnologías. Su objetivo es seguir facilitando el rápido desarrollo y el posible despliegue de tecnologías punteras y revolucionarias, especialmente por parte de las pequeñas y medianas empresas, facilitando al mismo tiempo la transición ecológica y digital de la economía de la UE y contribuyendo a la nueva Agenda Europea de Innovación.
 - Simplifican determinadas normas para facilitar la aplicación práctica del Marco de I+D+i y aliviar la posible carga administrativa excesiva para las empresas y las autoridades públicas. Por ejemplo, las nuevas normas introducen un mecanismo simplificado para determinar los costes indirectos de los proyectos de investigación y desarrollo que puedan acogerse a ayudas con arreglo a las normas sobre ayudas estatales.

Política industrial: Diálogo de la Comisión y Parlamento Europeo

Con fecha 28 de noviembre de 2022 los miembros de la Comisión Parlamentaria de Industria, Investigación y Energía (ITRE) mantuvo un diálogo con Kerstin Jorna, directora general de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME (DG GROW, Comisión Europea) sobre los avances en la implementación de las vías de transición de la nueva Estrategia industrial europea, destinadas mejorar las condiciones para lograr la doble transición verde y digital. Mientras que las relativas al turismo, la construcción y la economía se encuentran en la fase final, otras están a la espera de ver qué dirección toma la legislación europea para definir su trayectoria conjunta. A las preguntas del grupo PPE sobre estas diferencias, la Directora General comentó que se deben a la diversidad intrínseca de los 14 ecosistemas industriales.

Los grupos europeos S&D y Renew incidieron en la relevancia de establecer unos requisitos claros de ayudas a las PYME, invitando a considerar la posibilidad de actualizar la Estrategia PYME vigente desde marzo de 2020.